JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Fijación Alimentos – Impugnación
Demandante	Gloria Damaris Ruíz Cano
Demandado	Héctor Jaime Ramírez Henao
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2021-00670** 00
Decisión	Corre Traslado Contestación

Dado que se presentó contestación a la demanda en la que se expresaron oposiciones frente algunas de las pretensiones de la parte actora se **CORRE TRASLADO** por el término de tres (3) días a la parte demandante, a fin de que pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **471150a0a200a528a767382f57edafab04541e34d67cff29d07148d09cb33baa**
Documento generado en 23/05/2022 11:00:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica